

Auditoría ambiental

Código de obra: C/38

Objeto: Construcción de nueva vía en Ruta 200: tramo 22k900-arroyo Pando

Empresa: Brasilia Guiaba Obras Pública S.A.

Diciembre 2009

Acciones correctivas propuestas

En virtud de la visita realizada y la información de gestión ambiental suministrada por la firma, se sugiere a la Unidad Ambiental Vial que comunique al Contratista que deberá elaborar un Plan de Acciones Correctivas que considere, las siguientes mejoras:

Brasilia Guaiba

- Incluir como información complementaria al PGA, los siguientes ítems:
 - ▶ Solución de servicios higiénicos en frente de obra.
 - ▶ Gestión de residuos en frente de obra.
 - ▶ Tareas de mantenimiento de maquinaria en frente de obra.
 - ▶ Gestión de residuos sólidos en el obrador (almacenamiento transitorio, transporte y disposición final de todos los posibles residuos a generar).
 - ▶ Elaboración de un plan de ocupación del sitio seleccionado para los depósitos de suelos sobrantes, el que deberá presentar la situación planialtimétrica final.
 - ▶ Sitio de lavado de maquinaria y gestión ambiental de efluentes.
- Prever el cumplimiento de la especificación establecida en el Manual Ambiental Vial, numeral 11.2, respecto a “Construir diques de contención de derrames que rodeen la zona de almacenamiento de combustibles y/o asfalto.”

Álvaro Palenga

- Establecer como información complementaria al PGA (para ambas firmas, salvo especificación):
 - ▶ Solución de servicios higiénicos en frente de obra.
 - ▶ Gestión de residuos en frente de obra.
 - ▶ Tareas de mantenimiento de maquinaria en frente de obra.
 - ▶ Procedimiento de carga de combustible a maquinaria en frente de obra.
 - ▶ Sitio de lavado de maquinaria y gestión ambiental de efluentes.
- Reimplantar el tanque enterrado, de forma tal de que quede totalmente a la vista, y que dé cumplimiento a lo establecido en el Manual Ambiental Vial, numeral 10.2 “Construir diques de contención de derrames que rodeen la zona de almacenamiento de combustibles.”

- Dar cumplimiento con la especificación establecida en el Manual Ambiental Vial, numeral 11.2, para la planta de mezcla asfáltica, respecto a “Construir diques de contención de derrames que rodeen la zona de almacenamiento de combustibles y/o asfalto.”.